GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA

PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD
DEPARTAMENTO SALUD DE SAGUNTO

DEPARTAMENTO DE SALUD DE SAGUNTO

INICIO

1. IDENTIFICACIÓN de situación de maternidad:
- Trabajadora
- Superior jerárquico (mando directo)
- Servicio de Personal
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)

2. COMUNICACIÓN:

Trabajadora cumplimenta y firma: FORMULARIO I *"Comunicación de situación de embarazo, parto reciente o periodo de lactancia natural"*

¿Dónde encuentro los formularios?

-Mando intermedio

-S. Personal Tel.339325

-Intranet

3. REGISTRO GENERAL del Hospital de Sagunto

4. SERVICIO DE PERSONAL / DIRECCIÓN

Información laboral de la trabajadora

Superior jerárquico cumplimenta y firma FORMULARIO II *"Descripción de tareas"*

Trabajadora aporta documentación médica

5. S. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Citación de la trabajadora al SPRL

INFORME DE RECOMENDACIONES

(copia para trabajadora y copia para Dirección)

6. DIRECCIÓN + SUPERIOR JERÁRQUICO:

Implantación de medidas oportunas (*)

Información a Comité Seguridad y Salud

Información a S. Prevención Riesgos Laborales

SITUACIONES A VALORAR

PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

(art. 26 LPRL)

1. Trabajadoras gestantes.
2. Trabajadoras en situación de parto reciente.
3. Trabajadoras en periodo de lactancia natural.

(*) Si riesgo para la maternidad, adaptación/cambio de puesto. Si no es posible, trámite de licencia por riesgo en gestación/lactancia con entidad gestora correspondiente